

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Disposición

Número:		
Referencia: EX-2021-85413000-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el Expediente N° EX-2021-85413000-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE Nº 020035360, solicita la modificación de la composición centesimal y el rótulo para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD Nº 0250216, en los términos de la Resolución ex MS y AS Nº 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

### DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, la modificación del rótulo para el producto cuya denominación es POLVO DESINFECTANTE PARA LAVAR ROPA BAJA ESPUMA CON CATALIZADORES BIOLÓGICOS MATIC ANTIBACTERIAL, marca ALA;

registrado con Certificado de RNPUD Nº 0250216.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-96416346-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposiciones ANMAT N° 7292/98 y 3366/07.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-96416329-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250216.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-85413000-APN-DGA#ANMAT

NM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2021.11.01 13:38:37 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires